En estas "Novedades" se puede encontrar la información correspondiente a los medicamentos que se envían en la Entrega 229 y otra información de relevancia para los equipos de salud.



¿Qué hay que saber?

En esta entrega estarán recibiendo nuevos medicamentos (se detallan a continuación). Les informamos que si confeccionan el formulario B en formato físico deben rendir estos medicamentos a mano en los casilleros vacíos disponibles, ya que por el momento no están incluidos en los formularios actuales.

En caso que confeccionen el formulario B en formato digital ya están disponibles en el listado para su selección.

En cuanto al formulario R pueden descargar el mismo desde https://www.argentina.gob.ar/salud/remediar/

El formulario R de la página web ya tiene incorporados los medicamentos nuevos. Si utilizan los formularios que llegan en el botiquín deben incorporar los medicamentos a mano en los casilleros vacíos disponibles.

Nuevos medicamentos incorporados en el botiquín básico.

Cod.	Medicamento
490	Amlodipina comprimidos 10 mg
495	Budesonide + formoterol aerosol 160+4,5 mcg
732	Ceftriaxona polvo para inyectable 1g
496	Clindamicina + ketoconazol óvulos o comprimidos vaginales 100 + 400 mg
497	Fenofibrato cápsulas 200 mg
462	Metformina comprimidos 1000 mg

Nuevos medicamentos de envío selectivo

Cod.	Medicamento
499	Ipratropio bromuro solución para nebulizar 25 mg/100 ml
036	Meprednisona comprimidos 8 mg



229

Remediar Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria

En esta entrega en el campo de documentación del *Comprobante Logístico (remito)* se leerá la siguiente leyenda:

"Retira documentación según criterio CAPS" esto significa que el Centro de Salud entregará el Formulario de Rendición Mensual de Stock (Formulario B) físico en caso que no lo rinda de manera digital. En caso que el transportista del Operador Logístico no quiera retirar documentación, registrar en el campo OBSERVACIONES del Comprobante de Servicios Logísticos.

Rendición de los Formularios B

Se ha relevado que numerosos Centros de Salud no están rindiendo el Formulario B, ya sea en cualquiera de sus dos formatos: físico o digital. Es indispensable que la rendición de los formularios B se encuentre al día para una adecuada asignación en la cantidad de botiquines. Por otra parte, desde el Programa también se está reforzando el pedido al Operador Logístico para que retire los formularios en los casos que corresponda.

Les recordamos que todos los Centros de Salud tienen la posibilidad de rendir los formularios B de manera digital a través del aplicativo web. Para generar el usuario y contraseña deben contactarse con el Responsable Provincial de Remediar. El aplicativo está en la sección Información para equipos de salud en la página web de Remediar.

(https://www.argentina.gob.ar/salud/remediar/formulario-b)









Medicamentos incluidos en la entrega

¿Cómo se planifica la cantidad de botiquines enviados a los CAPS?

Para planificar la asignación de botiquines se considera el nivel de actividad del centro de salud (promedio trimestre de recetas - Formularios R- declaradas al Programa en el



229

Remediar Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria

Formulario B) y la relación entre la utilización y el stock existente en cada CAPS (información registrada en el Formulario B) de algunos medicamentos.

El cuadro *N.º1* presenta el contenido del botiquín de la entrega inmediata anterior (E. 228°) de la presente entrega (E.229°) y de la programación de la próxima (E.230°). El contenido se expresa en unidades primarias (comprimidos, frasco, pomo, óvulos, etc.).

Cod Med	Medicamento	228	229	230
004	Amoxicilina comprimidos 500 mg	231	84	231
005	Atenolol comprimidos 50 mg		60	90
008	Cefalexina comprimidos 500 mg	28	0	84
010	Sulfametoxazol + trimetoprima (cotrimoxazol) suspensión 200+40/5 mg/ml	2	1	1
011	Dexametasona solución inyectable 8/2 mg/ml	0	5	0
012	Difenhidramina jarabe 12.5/5 mg/ml	2	1	2
015	Enalapril comprimidos 10 mg	90	300	300
020	Furosemida comprimidos 40 mg	30	30	30
024	Hierro (sulfato ferroso) solución oral 12.5/100 g/ml	5	4	4
025	Hierro (sulfato o fumarato ferroso) + ácido fólico comprimidos 60-30 + 0.4-1.2 mg	0	30	30
027	Ibuprofeno suspensión 100/5 mg/ml	20	20	18
028	Ibuprofeno comprimidos 400 mg	250	250	250
030	Simvastatina comprimidos 20 mg	30	30	30
032	Mebendazol suspensión 100/5 mg/ml	1	1	1
033	Mebendazol comprimidos 200 mg	0	6	6
034	Betametasona solución oral 0.5-0.6 mg	4	3	3
035	Meprednisona comprimidos 4 mg	20	0	20
037	Metronidazol suspensión 125/5 mg/ml	1	1	0
038	Metronidazol comprimido vaginal 500 mg	0	0	16
039	Metronidazol comprimidos 500 mg	15	15	0
045	Paracetamol solución oral 100 mg/ml	8	8	1
048	Polivitamínico A + C + D solución oral 3000-5000+50-80+400-1000/0.6 UI+mg+UI/ml	6	3	4
052	Budesonide aerosol 200 mcg dosis	4	5	5
053	Levotiroxina comprimidos 50 mcg	0	100	50
054	Metformina comprimidos 500 mg	150	180	180
055	Miconazol crema 2%	3	4	3
056	Levotiroxina comprimidos 100 mcg	150	50	100
059	Aspirina comprimidos 100 mg	60	30	30
060	Betametasona crema 0,1 g%	2	2	2
062	Salbutamol aerosol 100 mcg/dosis	0	8	6



229

Remediar Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria

Cod Med	Medicamento	228	229	230
066	Homatropina comprimidos 4 mg	50	30	0
081	Hidroclorotiazida comprimidos 25 mg		60	60
096	Amoxicilina polvo para suspensión 500/5 mg/ml		12	12
097	Cefalexina suspensión 500/5 mg/ml	5	4	4
098	Amlodipina comprimidos 5 mg	0	60	60
103	Amoxicilina + ácido clavulánico comprimidos 875+125 mg	0	14	28
104	Amoxicilina + ácido clavulánico polvo para suspensión 400+57/5 mg/ml	2	2	2
106	Ciprofloxacina + hidrocortisona solución ótica 0.2+1 g%	2	0	0
111	Losartán comprimidos 50 mg	0	60	60
112	Metformina comprimidos liberación prolongada 850 mg	0	0	90
117	Ácido fólico comprimidos 1 mg	0	30	0
308	Gliclazida comprimidos liberación modificada 60 mg	60	60	60
363	Loratadina comprimidos 10 mg	10	0	20
366	Rosuvastatina comprimidos 20 mg	0	30	30
367	Loratadina jarabe 1 mg/ml	1	1	1
368	Omeprazol comprimidos 20 mg	180	150	180
376	Bisoprolol fumarato comprimidos recubiertos 5 mg	60	60	60
457	Carvedilol comprimidos 6,25 mg	30	30	0
458	Carvedilol comprimidos 25 mg	30	56	0
461	Loperamida comprimidos 2 mg	0	0	10
462	Metformina comprimidos ranurados 1000 mg	0	30	0
490	Amlodipina comprimidos 10 mg	0	30	0
494	Amlodipina + losartan comprimidas 5+50 mg	0	0	30
495	Budesonide + formoterol aerosol 160+4,5 mcg	0	1	0
496	Clindamicina + ketoconazol óvulos 100+400 mg	0	7	0
497	Fenofibrato cápsulas 200 mg	0	30	0
701	Azitromicina polvo para suspensión 200/5 mg/ml	2	3	2
734	Ciprofloxacina comprimidos 500 mg	30	30	30
738	Clindamicina capsulas 300 mg	0	0	16
757	Penicilina G benzatínica polvo para inyectable + Solvente estéril 2400000 UI	2	2	2
763	Sulfametoxazol + trimetoprima (cotrimoxazol) comprimidos 800+160 mg	14	14	14
793	Azitromicina comprimidos 500 mg	5	10	5



229

Remediar Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria



Formularios incluidos en la entrega

¿Qué formularios se reciben en esta entrega?

En esta entrega se reciben: Comprobantes de Servicio Logístico, los Formularios de Control Mensual de Stock B (formato físico) y blocks de recetas Rp y Rtp



Tipos de botiquín

¿Qué es el botiquín básico?

El botiquín básico está conformado por los medicamentos de mayor utilización para todos los centros de salud (CAPS). No incluye los medicamentos que se envían de forma selectiva. En esta entrega, el botiquín se denomina A229.B

¿Qué son los medicamentos de envíos selectivos?

Son medicamentos de utilización heterogénea, que únicamente recibirán los CAPS con registro de utilización de este grupo de medicamentos o a solicitud del referente provincial. Se enviaron en la pasada entrega E226° y se volverán a enviar en la presente E229°. Componen este modelo, los siguientes medicamentos. Al igual que los modelos especiales, puede solicitarlo a través del referente de su jurisdicción.

Cod.	Medicamento	
802	Aciclovir comprimidos 400 mg	
001	Ácido valproico solución oral 250/5 mg/ml	
803	Alopurinol comprimidos 300 mg	
002	Amiodarona comprimidos 200 mg	
456	Calcio comprimidos 500 mg de calcio elemental	
006	Carbamazepina comprimidos 200 mg	
371	Divalproato de sodio 500 mg comprimidos	
057	Eritromicina 50/5 mg/ml - solución oftálmica	
459	Espironolactona comprimidos 25 mg	
019	Fenitoína comprimidos 100 mg	

Remediar Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria

Cod.	Medicamento	
109	Fluconazol comprimidos 150 mg	
058	Furazolidona suspensión 16.5/5 mg/ml	
043	Nistatina suspensión 100000 UI/ml	
044	Norfloxacina 400 mg comprimidos	
305	Permetrina crema fluida 5%	
050	Salbutamol solución para nebulizar 5 mg/ml	
499	Ipratropio bromuro solución para nebulizar 25 mg/100 ml	
036	Meprednisona comprimidos 8 mg	
464	Tobramicina gotas oftálmicas 0.3%	

¿Cuáles son los centros considerados centros chicos o de baja actividad?

Los centros *chicos* o de baja actividad son aquellos que prescriben en promedio menos de 85 recetas mensuales y producen menos de 400 consultas *mensuales*. Reciben un botiquín básica entrega de por medio (bimensual).

¿Cuáles son los botiquines especiales?

Existen centros de salud que requieren de botiquines especiales en función de las consultas médicas específicas que realizan y los destinatarios de su atención.

Entre ellos se encuentran:

- a) Modelo Pediátrico;
- b) Modelo de la Tercera Edad;
- c) Modelo Universitario, para las salas de salud de las universidades nacionales que firmaron el convenio con el Ministerio de Salud de la Nación para la recepción de botiquines;
- d) Modelo para unidades de los Servicios Penitenciarios.

¿Cómo gestionar el envío de botiquines especiales y gestionados?

El envío de estos modelos puede gestionarse a través del responsable del Programa Nacional Remediar de cada provincia (ver datos de contacto más abajo).

¿Qué son los medicamentos no aptos?

Son aquellos medicamentos que presentan deterioro de sus envases, alteraciones del color, comprimidos de sus cápsulas desintegradas o rotas, frascos o pomos abiertos, evidencia de



229

Remediar
Dirección
Nacional de
Medicamentos
y Tecnología
Sanitaria

haber sido contaminado con alguna sustancia, medicamentos vencidos (se considera el último día de mes de vencimiento impreso en el envase).

¿Qué hacer con los medicamentos no aptos?

El Responsable del Centro de Salud debe comunicarse con el Responsable del Programa Nacional Remediar en la provincia para informarse sobre la documentación requerida y los pasos a seguir.



Sistema de redistribución de medicamentos

¿Qué hacer si el centro de salud tiene faltante o sobrante de un medicamento?

El centro de salud puede intercambiar medicamentos con otro centro de salud que esté bajo Programa (clearing) con el objetivo de lograr que cada centro disponga de los medicamentos que necesita y evitar que haya sobrantes excesivos de aquellos que no utiliza habitualmente.

Para realizar esta operatoria el responsable del centro de salud deberá comunicarse con el referente de su jurisdicción o de su localidad, quien le brindará información completa y las instrucciones necesarias para llevarla a cabo, coordinando dicho proceso.

Para los medicamentos e insumos de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva deberá contactarse con el Referente Provincial de dicha Dirección.

IMPORTANTE

Los cambios de Responsables del Programa Nacional Remediar en el Centro de Salud se gestionan a través del Responsable Provincial. A continuación, encontrarán los datos de contacto o se pueden consultar en el siguiente enlace:

> https://www.argentina.gob.ar/salud/remediar/ responsables-provinciales



229

Remediar Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria

JURISDICCIÓN	RESPONSABLES REMEDIAR	CORREO ELECTRONICO
Buenos Aires	Bonino Verónica; Lugones Nicolas; Ñañez Benavidez Luisa	remediar20@gmail.com
Caba	Farm. Ángeles Gómez	angelesgomez@buenosaires.gob.ar
Catamarca	Farm. María Pía Donadel	mpdonadel@gmail.com / remediarctca@gmail.com
Chaco	Méd. Ped. Benitez Laura	msp.dirinsumosadm@chaco.gob.ar
Chubut	Espinoza Reyes Leonardo Favio	remediar.salud.chubut@gmail.com
Córdoba	Farm. Caminos Germán Adolfo	medicamentoscordoba@gmail.com / caminosgerman@gmail.com
Corrientes	Lic. Paola María Paparoni y Sra. Stella Mary Ferreyra	stellafero23@gmail.com
Entre Ríos	Lic. Milessi Emmanuel Nazareno	entreriosremediar@gmail.com dim.emmanuelmilessi@gmail.com
Formosa	Farm. Viudez Nicolás E.	Viudeznicolas@gmail.com departamentofarmacia@formosa.gov.ar
Jujuy	Farm. Anelise Moreno San Millán	medicamentosesencialesjujuy@gmail.com
La Pampa	Lic. Bocchio Marcelo	mbocchio@lapampa.gob.ar
La Rioja	Dra. Rubano Valeria	valeriarubano@hotmail.com/ valeriarubanoremediarlarioja@gmail.com
Mendoza	Farm. Provenzano Andrés	dpfarma@mendoza.gov.ar/ aprovenzano@mendoza.gov.ar
Misiones	Lic. Celestino Estela Alejandra	alecele69@gmail.com
Neuquén	Farm. Crespo Natalia	abanataliapcrespo@gmail.com
Río Negro	Sra. Yolanda Edith Igner	yigner@salud.rionegro.gov.ar
Salta	Dra. Ocaña Virginia	farmacia-msp@salta.gov.ar
San Juan	Fam. Cordero Luis	farmaluiscordero@yahoo.com.ar
San Luis	Farm. Ríos Mariela del Carmen	medicamentossanluis@gmail.com
Santa Cruz	Farm. Quirce Ramiro Eduardo	remediarsantacruz@gmail.com
Santa Fe	Farm. Fontana Silvina	silvinagfontana@yahoo.com.ar / sfontana@santafe.gov.ar
Santiago. del Estero	Farm. Guevel Laura	farmofsiprosa@gmail.com /atencionfarmac eutica@msptucuman.gov.ar
Tierra del Fuego	Farm. Lassen Karen y Farm. González Juan Pablo	Farmaciahrrg@tierradelfuego.gov.ar / jpgonzalez@tierradelfuego.gob.ar/ gestiondeinsumostdf@gmail.com
Tucumán	Farm. Carrillo Eduardo Bartolomé	farmofsiprosa@gmail.com/ atencionfarmaceutica@msptucuman.gov.ar



229

Remediar Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria



Farmacovigilancia

¿Qué hacer si se detectan reacciones adversas o algún problema de salud relacionado con la toma de un medicamento?

Se debe notificar al Sistema Nacional de Farmacovigilancia (SNFVG) y al área de Farmacia del Programa (<u>farmacia@msal.gov.ar</u>) cualquier sospecha de reacciones adversas graves de todos los medicamentos comercializados en el país (entendiendo por reacciones adversas graves las que amenacen la vida, provoquen hospitalización o la prolonguen, provoquen incapacidad o defectos congénitos u ocasionen la muerte) o la interacción con otros medicamentos, alcohol y alimentos.

Datos de contacto del Sistema Nacional de Farmacovigilancia

Sede Alsina

Alsina 665/671 - 1º piso, Entrepiso Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CP C1087AAI

Teléfono

(+54-11) **4340-0**866

Correo electrónico

depto.snfvg@anmat.gob.ar

¿Cómo notificar?

Consultar los pasos a seguir en:

https://www.argentina.gob.ar/anmat/farmacovigilancia/notificanos

¿Qué son los desvíos de calidad de un medicamento y qué hacer ante uno?

Los desvíos de calidad son fallas producidas durante el proceso de elaboración y son responsabilidad del laboratorio productor. Ante la sospecha de un posible desvío o detección de uno, se debe notificar Sistema Nacional de Farmacovigilancia (SNFVG) y al área de Farmacia del Programa (farmacia@msal.gov.ar). Lea atentamente las consideraciones y el **FORMULARIO** de notificación de la ANMAT antes de comenzar a cargar todos los datos así se suministra la mayor cantidad de información posible.

229

Remediar Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria

¿Cómo notificar?

Consultar los pasos a seguir en:

https://www.argentina.gob.ar/anmat/farmacovigilancia/notificanos/desviocalidad

Datos de contacto

Departamento de Vigilancia Post-Comercialización y Acciones Reguladas

Av. Caseros 2161 - 2º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CP C1264AAB

Teléfono

(+54 11) 4340 0800 Int: 2610

Correo electrónico dpto.vigipostcom@anmat.gob.ar

¿Quiénes pueden notificar al Sistema Nacional de Farmacovigilancia (SNFVG)?

Tanto las sospechas de reacciones adversas o problema de salud relacionado con la toma de un medicamento como las fallas de calidad del mismo pueden ser notificadas por *los efectores periféricos* (ministerios de salud provinciales, colegios de profesionales, hospitales públicos y privados, universidades, obras sociales y asociaciones de profesionales), los *profesionales independientes* (médicos, farmacéuticos, enfermeros, odontólogos, etc.) y los *pacientes y familiares de pacientes*.



Para tener en cuenta

Entrega de botiquines

Las únicas personas autorizadas para recibir el botiquín son aquellas cuyos datos (nombre, apellido y documento) figuran en el Comprobante de Servicio Logístico. Se los identifica como *"Responsables"*.

229

Remediar Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria

El Operador Logístico no entregará el botiquín en el CAPS si no está presente algún responsable de la recepción. Por eso, es muy importante que los datos estén actualizados para evitar problemas con la entrega.

Los cambios de Responsables en los Centros de Atención Primaria de Salud (RCAPS) se gestionan a través de los Responsables provinciales quienes son los encargados de dar las altas y bajas de RCAPS.

Los datos de los responsables provinciales pueden consultarse en:

- Novedades de la entrega.
- La página web institucional. https://www.argentina.gob.ar/salud/remediar/responsables-provinciales.
- Llamando a la línea gratuita: 0800-666-3300.



Capacitación

Todos los cursos se dictarán en forma virtual (a distancia).

Pueden consultar la programación en la sección de Cursos Virtuales en la página web. https://www.argentina.gob.ar/salud/remediar/cursos-virtuales#2

Consultas e información: capacitacionremediar@gmail.com